



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



IES LUIS BUÑUEL
TELEFONOS: 912360001-916183971

C/ ORQUIDEA Nº 1 - C/ VIOLETA Nº 10

28933 MÓSTOLES
email: ies.luisbunuel.mostoles@madrid.org

Documentación para la matriculación

- a) **Solicitud de matrícula.** Se puede acceder al impreso de solicitud los siguientes enlaces:
 - a. en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/pruebas-libres-tecnico-superior-fp> y también en
 - b. <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-obtenciontitulos-tecnico-tecnico-superior-fp> .
Los modelos de solicitud facilitados en ambas ubicaciones son de uso obligatorio.
- b) **Ejemplar del modelo 030 acreditativo del abono de los precios públicos** establecidos para la matriculación que podrá obtenerse en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/pruebas-libres-tecnicosuperior-fp> en el supuesto de Técnico Superior y, en su caso, los documentos que acrediten exención o bonificación del pago del precio público, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible. **De acuerdo con lo establecido en la Orden 359/2U010, de 1 de febrero**, por la que se dictan normas para la aplicación de los precios públicos correspondientes a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y a la prueba libre de obtención de títulos de grado medio y grado superior por módulo, **la participación en estas pruebas conlleva el abono de nueve euros por cada uno de los módulos profesionales en los que se realice la matriculación sin perjuicio de la aplicación de las bonificaciones y exoneraciones recogidas en el anexo I de la citada Orden.** De conformidad con el artículo cuarto de esta orden, cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe correspondiente.
- c) **Documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente** que acredite el cumplimiento del requisito de edad, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.
- d) **Título o certificación oficial que acredite el requisito al que hace referencia el apartado tercero.**
- e) Quienes soliciten adaptación de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica, a las que se hace referencia en el apartado décimo de esta convocatoria, presentarán la documentación pertinente que justifique su petición, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.
- f) En el caso de solicitar el traslado de calificaciones al que se refiere el apartado séptimo, certificado de estudios oficial en el que se acredite la superación del módulo o módulos profesionales que justifican el traslado de calificación solicitado